

JUICIO: MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN  
EJECUTIVA

Asunción, 12 de marzo de 2024.-

Conforme a lo dispuesto por el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Cuarta Sala, en su parte resolutive del A.I. N° 39 de fecha 07 de marzo de 2024, remítanse estos autos al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno de la Capital a los efectos de su prosecución normal. Sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. Ordénese la digitalización por cuerda del expediente de impugnación. -

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.

